

Comprometen México y Estados Unidos metas y políticas en favor de la igualdad de género

- * Analizarán mejorar capacidades y condiciones de vida de las mujeres
- * Potenciar sus posibilidades y aumentar oportunidades, otros objetivos
- * Continuará profundizando la STyPS en la capacitación, y trato digno y justo

Los gobiernos de México y Estados Unidos, mediante sus respectivas Secretarías del Trabajo, establecieron recientemente la propuesta de hacer de la igualdad de género, un compromiso; de adecuadas condiciones de trabajo, una meta, y de la convivencia entre los agentes de la producción, una política.

En el marco de las reuniones paralelas para analizar el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte, como seguimiento del último encuentro entre los presidentes Ernesto Zedillo y William Clinton, los titulares de ambas dependencias determinaron desarrollar esfuerzos para valorar su fuerza conjunta en la necesidad de potenciar el trabajo de las mujeres.

Entre los objetivos primordiales se especificaron mejorar las oportunidades femeniles en los centros de trabajo, sus capacidades laborales y condiciones de vida, así como aumentar sus oportunidades de educación y proteger sus derechos, igualitarios con los del hombre.

Al respecto, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se comprometió a continuar y profundizar en las tareas de la capacitación, y trato digno y justo para las mujeres de México, como una convicción política, profesional y moral por la confianza en el futuro del país.

Los mandatarios Zedillo y Clinton ratificaron en febrero pasado, en Mérida, Yucatán, el compromiso de ambas naciones por alcanzar mejores niveles de cooperación en el ámbito laboral, por lo cual desde entonces hay mayor vinculación, respeto e igualdad en la convicción de que los temas de un país son importantes para el otro y viceversa.

Y precisamente con la celebración de la Conferencia sobre los Derechos Laborales de las Mujeres Trabajadoras de América del Norte, también en la citada ciudad, se entró de lleno a la etapa de evaluación, de incorporación e inicio de las actividades que buscan especificar y dar consistencia a los objetivos de igualdad de oportunidades y la equidad de género en el empleo.

Estos compromisos pasan, necesariamente, por programas educativos, de capacitación y en general, cuya misión sea fomentar mejores condiciones de empleo para mujeres y hombres por igual. Se trata de pasos que se orientan, obligadamente, hacia una modificación cultural.

En México, el Programa Nacional de Desarrollo y los planes Nacional de la Mujer y de Empleo, Capacitación y Defensa de los Derechos Laborales, se demuestra el firme compromiso de la administración del Presidente Zedillo por contribuir decididamente a la promoción de la equidad de género.

Por ello, la STyPS, mediante los programas de Calidad Integral y Modernización (Cimo) y de Becas para Trabajadores Desempleados (Probecat), impulsa medidas para el trato justo y digno de las mexicanas que contribuyen a la dinámica de la economía nacional.

Todo lo anterior es sinónimo de la convergencia de principios entre las Secretarías del Trabajo de ambas naciones, al enfocar sus esfuerzos en la protección y promoción de los derechos de las mujeres en los centros laborales. No se trata, declararon conjuntamente, de hablar con retórica, sino de hacer realidad estas políticas gubernamentales.

En vísperas de entrar al nuevo milenio, se hace indispensable manifestar que el trabajo de la mujer debe reconocerse y recompensarse; hacer a un lado su discriminación, y valorar su superación no solamente como una cuestión femenil, sino de la sociedad entera.



La incorporación de las mujeres al trabajo en condiciones de equidad, preocupación de las autoridades laborales.